

AUTO (20 DE ENERO DE 2022)

Por medio del cual adopta una decisión dentro del expediente con radicado 3211-21.

EL SUSCRITO MAGISTRADO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas en el numeral 6 artículo 265 de la Constitución Política, el artículo 39 de la ley 130 de 1994 y teniendo en cuenta los siguientes:

1. HECHOS

1.1. Que, mediante auto de 13 de enero de 2022 se convocó audiencia pública para el día 26 del mismo mes y año, con el fin de obtener testimonios dentro de la actuación administrativa.

1.2. Que, en Sala Plena de 19 de enero de 2022, el Honorable Magistrado Renato Rafael Contreras Ortega solicitó rotación del expediente de radicado 3211-21. En consecuencia, es menester reprogramar la audiencia convocada.

Por lo dicho,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR el expediente de radicado número 3211-21 al Despacho del Honorable Magistrado Renato Rafael Contreras Ortega en medio digital al correo electrónico institucional rrcontreras@cne.gov.co.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha para la audiencia que trata el artículo anterior, el miércoles 02 de febrero de 2022 a las 10:00 am de manera virtual a través de los medios digitales de los que dispone el Consejo Nacional Electoral.

ARTÍCULO TERCERO: LIBRAR los oficios respectivos, por la Subsecretaria de la Corporación, para el cumplimiento de lo ordenado en la presente Auto.

ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR de la presente decisión al Honorable Magistrado Renato Rafael Contreras Ortega

Por medio del cual adopta una decisión dentro del expediente con radicado 3211-21.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR por intermedio de la Subsecretaría de la Corporación la presente decisión de conformidad con lo establecido en el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, a quienes se relacionan a continuación:

- Al señor Alcalde de la ciudad de Medellín - Antioquia Daniel Quintero Calle al correo electrónico notimedellin.oralidad@medellin.gov.co

A los miembros del Comité Promotor de la iniciativa “MÁS MEDELLÍN” y/o denominado “PACTO POR MEDELLIN”

- Jorge Alejandro Posada Jaramillo alejandroposada12@gmail.com
- Jaime Gonzalo Torres Ojeda jtorresojada@hotmail.com
- Julio Enrique González Villa julioenriquegonzalezvilla@gmail.com
- Luis Alfonso García Carmona director@alianzareconstruccioncolombia.org
- Andrés Felipe Rodríguez Puerta medellincuentaconmigo@gmail.com

ARTÍCULO SEXTO: Contra el presente Auto **NO PROCEDE** recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

CÉSAR AUGUSTO ABREO MÉNDEZ
Ponente

Rad: 3211-21